



Resolución de Decanato **1276 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.196/2026 – Posesión de funciones – Nélide M. Farfán – AD2
– Matemática I y II – Escuela de Agronomía – Sede Central.

De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
28/09/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”

VISTO

La Resol. CD 349/2026-NAT-UNSA relacionada a la designación de la Srta. Nélide M. Farfan en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para las asignaturas “Matemática I y II” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, la citada alumna ha presentado la documentación necesaria para asumir el cargo, el 24 de septiembre de 2026, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente designación será imputado con la partida presupuestaria individual, cargo de la planta aprobada, Res. CS 560/2025. Cargo liberado por la alumna Natalia del V. Suárez (Resol. D 428/2026-NAT-UNSa).

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la **Srta. NÉLIDA MARINÉS FARFÁN – DNI N° 36.619.900** – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para las asignaturas “Matemática I y II” de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de sede central, el 24 de septiembre de 2026 y por el término de un (1) año, bajo las consideraciones fijadas en Resol. CD-349/2026-NAT-UNSA, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación a la partida presupuestaria individual, cargo de la planta aprobada, Res. CS 560/2025. Cargo liberado por la alumna Natalia del V. Suárez (Resol. D 428/2026-NAT-UNSa).

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la interesada, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

RLM/TC

Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales